Universidad del Tolima
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

CIRCULAR INFORMATIVA No. 16

DE: **OFICINA DE CONTRATACIÓN**
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PARA: **ORDENADORES DEL GASTO**
SUPERVISORES
CONTRATISTAS
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: **ALCANCE CIRCULAR No. 15 - TRAMITE DE CUENTAS CIERRE DE FIN DE AÑO**

FECHA: **09 DE DICIEMBRE DE 2021**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo manifestado en la **Circular No. 15 - Tramite de Cuentas Cierre de Fin de Año**, y con el ánimo de que se adelanten los tramites de cuenta, esta dependencia se permite aclarar lo siguiente:

1. La constancia de recibo a satisfacción (JC-P03-F07) deberá ser elaborada a más tardar hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), para ello se deberá tener en cuenta lo siguiente:

    1.1. Si la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad los supervisores deberán dejar la siguiente anotación: "*NOTA: La ejecución del contrato se realizará hasta el XXXXXX (incluya la fecha de ejecución), lo anterior en virtud a los lineamientos respecto al cierre de la vigencia fiscal 2021, informado mediante Circular Informativa No.008 de 2021, de la Vicerrectoría Administrativa".*

Es menester indicar que el supervisor deberá velar por el cumplimento del objeto y las obligaciones del contrato para ello, el Acta Final y de Terminación (JC-P03-F13) o Acta de Recibo Final y Liquidación (JC-P03-F10), deberán ser radicadas en la Oficina de Contratación una vez se termine el plazo de ejecución del contrato.

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora Oficina de Contratación
Universidad del Tolima